



Resolución Directoral

N° 0122 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Rioja, 18 ENE 2023

VISTO, el Memorando N° 531-2022-GRSM-DRE-UGEL-R/D, de fecha 30 de diciembre del 2022, que Autoriza Proyectar Resolución Directoral de inscripción del Consejo Educativo Institucional – CONEI, correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, con un total de 77 folios útiles, y;



CONSIDERANDO:

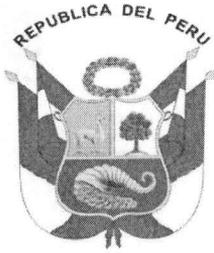
Que, en concordancia con el artículo N° 13 del Capítulo II del Título I de la Constitución Política del Perú, menciona que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo;



Que, de acuerdo al artículo N° 52 del Título IV de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, indica que, la comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la Institución Educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda. La participación de los integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes;



Que, de acuerdo al artículo N° 03 del Capítulo I de la Ley N° 28628 Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas, menciona que los Padres de Familia participan en el proceso educativo de sus hijos de modo directo; también lo hacen de manera institucional, a través de las asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas Públicas (APAFA) y los Consejos Educativos Institucionales (CONEI); y mencionar que la razón de ser



Resolución Directoral

Nº 0122 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

del Consejo Educativo Institucional es la “participación democrática” de sus actores en la gestión de la Institución Educativa en beneficio de la formación integral del estudiante, contribuyendo al desarrollo de un buen servicio educativo de calidad con equidad e inclusión; respetando los derechos del estudiante, dentro de un buen clima institucional que fortalezca la autonomía de la Institución Educativa, en los espacios de participación, concertación y vigilancia ciudadana;



Que, de acuerdo a la finalidad del Decreto Supremo Nº 009-2005-ED “Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo”, establece que se aplica a las instancias de gestión educativa descentralizada: Instituciones Educativas (IIEE) y Programas Educativos públicos de los niveles y modalidades de la etapa de Educación Básica y de la Educación Técnico-Productiva; Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Ministerio de Educación (MINEDU). En lo que corresponda, se aplica también a las Instituciones Educativas y Programas Educativos privados;



Que, de acuerdo a los objetivos de la Directiva Nº 088-2003-VMGI - Conformación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Públicas, constituye en: 1) Asegurar que las Instituciones Educativas públicas cuenten con sus respectivos Consejos Educativos Institucionales como órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana. 2) Establecer las responsabilidades, procedimientos y plazos para la elección de los representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa ante el Consejo Educativo Institucional. 3) Orientar las acciones de instalación y registro de los Consejos Educativos Institucionales para afirmar su institucionalización y sostenibilidad;

Que, según la Directiva Nº 088-2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Específicas, numeral 9, Inciso e), indica que; La Unidad de Gestión Educativa Local, expedirá la Resolución Directoral de Registros de los Consejos Educativos Institucionales. Así mismo, en concordancia con el numeral 2 de la Directiva Nº 088- 2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Generales, indica: Las Instituciones Educativas que ya cuentan con su Consejo



Resolución Directoral

N° 0122 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Escolar Consultivo, adecuarán su denominación y composición a lo que establece la presente Directiva, para lo cual realizarán elecciones complementarias para elegir a los representantes de los ex alumnos y del personal administrativo. Del mismo modo, el numeral 3 de la Directiva N° 088-2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Generales, indica: Los Consejos Educativos Institucionales estarán presididos por el Director e integrado por los subdirectores, representantes de los docentes, de los estudiantes, de los ex alumnos, de los padres de familia en los casos pertinentes, y del personal administrativo. Pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus miembros. Finalmente, de acuerdo al numeral 4 de la Directiva N° 088-2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Generales, indica: En el caso de los centros educativos unidocentes y multigrados, el Consejo Educativo Institucional se conforma sobre la base de los miembros de la comunidad educativa que componen la red educativa, es decir con los actores que tienen presencia real y activa en la comunidad educativa, básicamente: El director del centro, un representante de los docentes donde es aplicable, un representante de los padres de familia, autoridades comunales, un representante de los pobladores elegido por la propia comunidad;



Que, de acuerdo al Informe N° 0238-2022-GRSM-DRE-UGEL-R/OPDI, se remite a Dirección el Informe N° 102-2022-GRSM-DRE-UGEL-R/OPDI-R, donde el Área de Racionalización concluye Inscribir en la Base de Datos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja al Consejo Educativo Institucional de la Institución Educativa N° 231 del Nivel de Educación Inicial, Institución Educativa N° 314 del Nivel de Educación Inicial, Institución Educativa N° 01024 del Nivel de Educación Primaria, Institución Educativa N° 225 del Nivel de Educación Inicial, Institución Educativa N° 217 del Nivel de Educación Inicial.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 28628 Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas; Decreto Supremo N° 009-2005-ED "Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo"; Directiva N° 088-2003-VMGI - Conformación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas



Resolución Directoral

N° 0122 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Públicas; y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 0760-2022-GRSM/DRESM;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR, en la base de datos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, a 05 Consejos Educativos Institucionales del Nivel de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Regular; cuyo registro es: 2208010056; 2208010057; 2208050058; 2208050059; 2208050060; según como se indica:



1. Institución Educativa N° 231

- » Nivel Educativo : Inicial
- » Centro Poblado : Rioja
- » Distrito : Rioja
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 479529
- » Vigencia : 01/01/2023 al 31/12/2023
- » Registro N° : 2208010056



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Chuquizuta Mendoza Rita Ysabel	00800648	Director (a) Presidente (a)
Rengifo Cenas Vicky Marisol	40098140	Representante del Personal Docente
Grandez Noriega Jazmine	44875706	Representante de Auxiliares de Educación
Abanto Romero Alexandra	74142731	Representante de los Padres de Familia
Ayasta Chafloque Felicita Elizabeth	46225129	Representante de los Padres de Familia



Resolución Directoral

N° 0122 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

2. Institución Educativa N° 314



- » Nivel Educativo : Inicial
- » Centro Poblado : Rioja
- » Distrito : Rioja
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 800826
- » Vigencia : 01/01/2023 al 31/12/2023
- » Registro N° : 2208010057

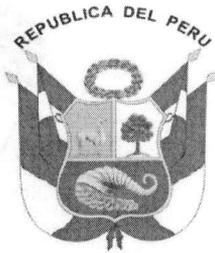


APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Cerna Coronel Luzmila	01046912	Director (a) Presidente (a)
Alvarado Grandez María Esperanza	01035959	Representante del Personal Docente Inicial
Fasabi Vásquez Lita	46281292	Representante de los Padres de Familia
Rabanal Cotrina Diógenes	40737288	Representante de Autoridad Local / Comunidad



3. Institución Educativa N° 01024

- » Nivel Educativo : Primaria
- » Centro Poblado : Tiwinza
- » Distrito : Pardo Miguel
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 481184
- » Vigencia : 01/01/2023 al 31/12/2024
- » Registro N° : 2208050058



Resolución Directoral

N° 0122 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Díaz Gonzales Gabriel	27437957	Director (a) Presidente (a)
Campos Díaz Maribel	42618781	Representante del Personal Docente Inicial
Taricuarima Peña Rosa Milena	48518638	Representante de los Padres de Familia
Taricuarima Sánchez Mila Araceli	81645439	Representante de los Estudiantes
Villanueva Pérez Merly Vanessa	62976616	Representante de los Ex Estudiantes



4. Institución Educativa N° 225

- » Nivel Educativo : Inicial
- » Centro Poblado : Pioneros
- » Distrito : Pardo Miguel
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 480877
- » Vigencia : 01/01/2023 al 31/12/2023
- » Registro N° : 2208050059

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Viton Díaz Rosmery	33591554	Director (a) Presidente (a)
Delgado Cadenillas Flor Nely	45958199	Representante del Personal Docente Inicial
Vílchez Vásquez Elida	46117472	Representante de los Padres de Familia



Resolución Directoral

N° 0122 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

5. Institución Educativa N° 217

- » Nivel Educativo : Inicial
- » Centro Poblado : Aguas Verdes
- » Distrito : Pardo Miguel
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 480863
- » Vigencia : 01/01/2023 al 31/12/2023
- » Registro N° : 2208050060



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Camus Daza Jesús	01174301	Director (a) Presidente (a)
Flores Rodríguez Katty	44640100	Representante del Personal Docente Inicial
Vela Grandez Verónica	44944414	Representante de Auxiliares de Educación
Villegas Heredia Blanca Verónica	47615269	Representante de los Padres de Familia

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, realizar la acción respectiva de verificar en forma periódica, la inscripción de los Consejos Educativos Institucionales de las diferentes Instituciones Educativas de Gestión Directa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA
Mg. Juan Attilano Bustamante Astochado
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CMI: 102408119

